



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001764-02 y PE/001765-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001764	Ayudas de Abono E de transporte en el año 2016.
001765	Ayudas de Abono E de transporte en el año 2017.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901764 y número 0901765, formuladas por D.^a Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas al convenio en materia de transportes con la Comunidad de Madrid.



Los usuarios del transporte público de viajeros por carretera de las provincias de Ávila y Segovia, en sus viajes hacia la Comunidad de Madrid, se siguen beneficiando de las ventajas previstas en el Convenio Específico de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte, lo que supone una rebaja en el precio del servicio de transporte, disfrutando, además, los usuarios jóvenes de estas provincias que cumplan las condiciones del perfil del Abono Joven de la Comunidad de Madrid de la misma reducción de precio que han tenido los jóvenes residentes en esa Comunidad desde el pasado mes de octubre.

Ello supone un ahorro medio en torno a los 1.200 euros anuales por usuario, a cuya financiación los Presupuestos Generales de la Comunidad destinan una dotación cercana a 1,4 millones de euros.

Conforme a la Carta de Intenciones suscrita el pasado 23 de octubre entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León en orden a seguir colaborando ambas Comunidades en materia de transporte público de viajeros, se están manteniendo las oportunas reuniones con representantes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la última de ellas celebrada el pasado 18 de febrero, para la redefinición, mejora y adecuación al momento actual de un nuevo Convenio Específico de transporte, incluido el estudio de la viabilidad para implantar un nuevo sistema de bonos con el objetivo de conseguir una rebaja en el precio para los usuarios del transporte público por carretera desde Ávila y Segovia hasta la vecina Comunidad de Madrid, siempre teniendo en cuenta las circunstancias peculiares que afectan al sistema de transporte público de viajeros por carretera en nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.